

# Crédito Educativo

NUEVO

CRÉDITO  
EDUCATIVO  
AV VILLAS



QUE EL  
**ESFUERZO**  
SEA POR  
**MADRUGAR**  
Y NO POR PAGAR  
LA MATRÍCULA DE TU CARRERA

El Crédito Educativo que solicitas  
una sola vez para toda la carrera

El Crédito de Largo Plazo que te financia con una sola solicitud, todos los cuatrimestres, semestres o años que te falten para terminar tus estudios universitarios (hasta 12 cuatrimestres, 10 semestres o 5 años consecutivos).

# BENEFICIOS DEL CRÉDITO EDUCATIVO AV VILLAS



Agilidad en procesos de aprobación y desembolsos.



Conoces desde el principio el valor que te prestamos para toda tu carrera y los desembolsos que se realizarán de acuerdo a tu plan de estudios (cuatrimestral, semestral o anual).



Puedes financiar matrículas de montos iguales o superiores a \$1.500.000



Necesitas un solo estudio de crédito para toda la carrera.



Puedes controlar y programar tus finanzas personales ya que conoces el valor único de la cuota mensual (capital más intereses) desde el primer mes hasta que termines de pagar tu crédito, gracias a la tasa fija\*.

Tienes múltiples planes de pago para escoger la cuota mensual fija que mejor se ajuste a tus necesidades\*\*

# Porqué Av. Villas es la mejor opción?..

Te permite controlar y programar tus finanzas personales, ya que conoces desde el principio el valor único de cuotas.

## Montos de financiación

**Mínimo:** \$1.500.000

**Máximo:** Hasta el 100% de la carrera o hasta la capacidad de pago del cliente

## Plazos

- **Financiación del 1 semestre** de 6 a 60 meses.
- **Financiación de 2 o más semestres** de 24 a 60 meses después del ultimo desembolso.



## Beneficios

No tiene cobro de simulación ni de estudio.  
Aplica 4\*1000 por generación de cheque.

## Tasas de interés

Fija durante la vigencia del crédito **1,65% N.M.V** y **21,75% E.A**

## Ingresos requeridos

Desde **1 SMMLV \$689.454**  
Para el 2016.

# Documentación según la actividad Económica

## EMPLEADO

- Certificación laboral en original, indicando cargo, antigüedad, sueldo y tipo de contrato con vigencia no mayor a 30 días
- Comprobantes de pago del último mes o dos últimas quincenas

## TRANSPORTADORES

- Declaración de renta o carta de no declarante
- Tarjeta de propiedad del vehículo
- certificado de afiliación empresa de transporte vigencia 30 días

## RENTISTA DE CAPITAL

- Certificado de libertad (no mayor a 30 días de expedición). Si el inmueble que genera ingreso por arriendo es rural, debe encontrarse certificado por la alcaldía y debe figurar el número de matrícula del predio.
- Declaración de renta o carta de no declarante.

## INDEPENDIENTE

- Certificado de cámara de comercio vigencia menor a 30 días
- Estados financieros del último semestre
- Extractos bancarios (últimos 3 meses)
- Declaración de renta o carta de no declarante.

## PENSIONADO

- Comprobantes de pago del último mes.

